



Concurso de pasantías para graduados/as universitarios/as para proyectos conjuntos con el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires

Apertura del llamado para la presentación de antecedentes para
cubrir 3 (tres) pasantías

BASES DE LA CONVOCATORIA

1) OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria, en el marco del programa de formación de RRHH, es permitir el entrenamiento de graduados/as universitarios/as, a través de su participación en proyectos de investigación junto a profesionales especializados/as que cumplen funciones científicas y técnicas de reconocido nivel en la especialidad.

En esta oportunidad se abre un concurso de 3 pasantías para llevar adelante proyectos de trabajo entre la Dirección Provincial de Educación Superior dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

La propuesta de trabajo conjunto propone producir y financiar, a partir del trabajo con instituciones científicas y académicas de la provincia, líneas de investigación que alienten la conformación de equipos de investigación interinstitucionales conformados por docentes de institutos, Centro de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIE) y universidades junto a investigadores de la CIC, con asiento en distintas instituciones, que promuevan prácticas investigativas situadas, capaces de alentar el arraigo de las y los docentes investigadores y de producir saberes que puedan ser aplicados para intervenir en determinados escenarios, transfiriendo ese conocimiento para mejorar las condiciones en las que se enseña y se aprende en las escuelas y se trabaja y se vive en el conjunto del territorio bonaerense.

2) BENEFICIARIOS/AS

Las pasantías, en el marco del régimen de Pasantías (Decreto 317/79), están destinadas a jóvenes con menos de un año de graduados/as universitarios/as, egresados/as de universidades argentinas reconocidas.

3) PLAN DE TRABAJO, DIRECTOR/A Y LUGAR DE TRABAJO

El plan de trabajo que se desarrollará estará destinado a pasantes con formación para llevar adelante proyectos de trabajo entre la Dirección Provincial de Educación Superior dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. La Licenciada en Ciencias de la Educación y Mg en Educación y Sociedad Alejandra Helena Birgin será la directora de las pasantías.

4) CARACTERÍSTICA DE LA PASANTÍA

El plazo de duración de la pasantía es de un año a partir del 1º de enero de 2022. Las pasantías suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

ACTA Nº 1538 – ANEXO V

“2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario de la provincia de Buenos Aires”



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

5) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

Período de inscripción: Del 03 al 17 de noviembre de 2021.

Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de Pasantía.
2. Plan de Investigación a desarrollar.
3. Título/Diploma Universitario
4. Certificado autenticado del analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.
5. DNI anverso y reverso, donde conste domicilio en Provincia de Buenos Aires.
6. Constancia de CUIL.
7. Currículum vitae del/de la Postulante.

Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos 1 al 7, de las condiciones de la presentación, deberán ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato pdf, zipeado, a la dirección convocatoria.pasantias@cic.gba.gob.ar, consignando en “asunto” el texto “Pasantía Mrio Educación PBA”, seguido de apellido y nombres del postulante.

Las consultas relacionadas al mismo, deberán efectuarse al mail pasantias@cic.gba.gob.ar.

6) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean enviadas con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.

7) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación para la asignación de la pasantía, se basará en los antecedentes de los/as postulantes (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, integración de grupos de trabajo, actividades de extensión, actividades de investigación).

8) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Las solicitudes serán evaluadas por el Directorio de la CIC.